

# POLÍTICA DE DEFENSA Y POLÍTICA MILITAR EN EL SIGLO XX

*Fernando Puell de la Villa*  
Profesor IUGGM

[Publicado en *Claves de la España del siglo XX. Estudios*, Valencia, Sociedad Estatal España Nuevo Milenio, 2001]

El siglo XX ha sido pródigo en cambios. Poco es lo que queda hoy en pie del mundo que conocieron nuestros abuelos, y la guerra no ha sido ajena al proceso. Más bien se podría afirmar que contribuyó a acelerarlo en numerosas ocasiones. Y no solamente en el campo de la tecnología, cuyo espectacular desarrollo costó muchas vidas antes de que la humanidad se beneficiara de las aplicaciones militares que la escalada de conflictos propició en el campo de las telecomunicaciones, la aviación, la diversificación de fuentes de energía o la informática. Hoy, al hacer balance del siglo, conviene recordar también que el origen de otras de las grandes y profundas mutaciones sociales acaecidas fue bélico; por ejemplo, la masiva incorporación de la mujer al trabajo o la progresiva aceptación e integración cultural de las minorías étnicas.

España no se implicó directamente en los grandes conflictos universales, pero no permaneció al margen de la revolución social y tecnológica. Probablemente debido a la primera circunstancia, la transformación de la sociedad civil precedió a la de la institución castrense, la cual permaneció mucho tiempo aletargada y desvinculada de lo que venía ocurriendo en el interior y en el exterior del país.

Ni la adhesión al Pacto de Acero en 1940, ni la firma de los acuerdos defensivos con Estados Unidos en 1953, circunstancias que significaban el final de ciento veinte años de neutralidad en nuestra política de defensa, consiguieron dinamizar y modernizar la política militar, que continuó impregnada de reminiscencias del desastre de 1898, aferrada a conceptos estratégicos clausewitzianos y fiel al modelo castrense decimonónico.

Antes de profundizar en la cuestión, será conveniente aclarar los términos *política de defensa* y *política militar*, al objeto de poder aplicarlos a momentos históricos en los que ambos conceptos no estaban aún acuñados.

La política de defensa, parte inseparable de la política general del Estado, y absolutamente condicionada por la política exterior, puede definirse como el eje alrededor del cual gira el potencial del que dispone una nación para atender a su propia seguridad y supervivencia. Se formula mediante una serie de principios básicos, que fijan los supuestos en los que se deberá acudir al uso de la fuerza, más la definición de los objetivos que habrán de ser protegidos.

La política militar se deriva de la anterior y, en esencia, debe determinar los procedimientos, recursos y medios, que el poder ejecutivo considera necesarios para la consecución de los objetivos marcados en aquélla.

Esta última sólo ha conocido dos cambios estructurales sustanciales en España desde que, a comienzos del siglo XVI, se estatalizó la función militar y se diseñó un ejército permanente y multinacional ubicado en las posesiones europeas de la dinastía austríaca, cuya defensa era su principal cometido: el primero al llegar los Borbones y el segundo cuando se estabilizó el sistema liberal.

La importantísima reforma emprendida en el primer cuarto del XVIII homogeneizó la composición de la fuerza armada y situó su base de operaciones en España y América. La de los años centrales del XIX, consolidada durante la Restauración, configuró unos ejércitos ultranacionalistas, orientados básicamente al mantenimiento del orden público.

Tal vez esto pueda causar sorpresa o ser considerado radical, pero las posteriores reformas se limitaron a retocar la fachada externa de la institución y no lograron cambiar su esencia íntima. Unas, las más destacadas, pretendieron modificar principios doctrinales –de naturaleza moral o de aplicación operativa–, o introdujeron cambios orgánicos, algunos de ellos de indudable importancia y transcendencia. Otras, las menos llamativas, se dirigieron a modernizar o reorganizar determinados aspectos concretos: competencias, plantillas, armamento, instalaciones, etc.

Sólo los sustanciales cambios introducidos en el diseño decimonónico durante el reinado de Juan Carlos I han trastocado el esquema anterior. El primer paso fue definir con claridad meridiana las líneas maestras de la política de defensa. Como consecuencia de ello fue posible enunciar coherentemente la política militar que la respaldara, lo que obligó a diseñar unas Fuerzas Armadas de nueva planta, de características muy diferentes de las anteriores. La misión y cometidos que las habían alumbrado se distorsionó, y se sentaron las bases de un nuevo ejército, de carácter profesional y orientado hacia la participación en operaciones supranacionales, sin duda la organización militar más potente y eficaz de nuestro pasado reciente.

Como hipótesis metodológica, que futuros historiadores deberán confirmar o corregir, se podría fijar en torno al año 1969 el punto de inflexión que marcó el inicio de un largo proceso de modernización y reforma de la política militar, que aún no puede darse por definitivamente cerrado. Y apuntar la fecha del 23 de diciembre de 1988 –día en que Javier Pérez de Cuellar, secretario general de la ONU, solicitó que un pequeño contingente español se incorporara al grupo de observadores que iba a verificar la retirada de las tropas cubanas de Angola– como punto de arranque de la nueva estructura castrense.

Pasando ahora al decisivo papel político que las Fuerzas Armadas desempeñaron en los años centrales del siglo XX, hay que remontarse a 1917 para situar el inicio de la vocación intervencionista de la institución militar en la vida pública española.

Se partía de una postura tutelar o *pretoriana*, auspiciada inconscientemente por la concepción canovista de las políticas de defensa y militar, que tres factores primiseculares desviaron hacia el *militarismo* activo: las secuelas del desastre ultramarino, la personal interpretación que Alfonso XIII dio al artículo de la Constitución de 1876 que le titulaba jefe de las Fuerzas Armadas y la intervención armada en Marruecos.

A partir de 1917, los militares profesionales no se contentarán con garantizar la permanencia del entramado político de la Restauración, sino que se considerarán llamados a defender su particular visión del concepto de patria, vulnerando si fuera preciso el ordenamiento jurídico e incluso la propia legalidad constitucional.

No parece sencillo sintetizar en unas cuantas páginas el patético estado de la milicia a principios del siglo XX, la evolución posterior y la metamorfosis sufrida durante los últimos años. El principal problema con el que nos enfrentamos es la escasa atención prestada en España a la historia militar. Casi todas las contadas publicaciones disponibles son de carácter monográfico, muchas están dispersas en diversas obras de referencia, y la mayoría de ellas se suele centrar en las relaciones ejército-sociedad, con especial incidencia en el intervencionismo político.

Entre estas últimas, destacan las de José Ramón Alonso, Manuel Ballbé, Carolyn P. Boyd, Gabriel Cardona, Ricardo Lezcano, Rafael Núñez Florencio y Stanley G. Payne para el primer tercio del siglo; las de Joaquim Lleixá y Carlos Seco se adentran en la época del franquismo, y las de Felipe Agüero, Roberto L. Blanco Valdés, Gregorio Cámara y José María Lafuente en la de la transición. Sus referencias completas, así como las de los autores que se citen a continuación, aparecerán en la bibliografía.

El estudio de la propia institución ha estado más desatendido. Desde el punto de vista institucional, hay pocas obras relativamente recientes: las de Mariano Aguilar, Michael Alpert, Ricardo Cerezo, Carlos Navajas, José Antonio Olmeda y Jesús Salas, aparte de las aportaciones del ponente, que también es autor del único manual de historia militar publicado hasta la fecha. De contenido sociológico, contamos además con los trabajos de Julio Busquets, Juan Carlos Losada y Andrés Mas.

El papel del ejército en los tres conflictos bélicos en los que participó durante el siglo XX apenas está esbozado. Para el norteafricano, sólo existen dos libros recientes: el de Andréé Bachoud y el de Juan Pando. La ingente historiografía de la Guerra Civil no cuenta aún con una obra objetiva y desapasionada sobre los ejércitos enfrentados. Y sobre la actuación de la División Azul se ha escrito más en inglés que en castellano.

La interrelación entre la política exterior y la de defensa, tema al que no se había prestado atención antes del franquismo, cuenta con dos extensas monografías: las de Antonio Marquina y Ángel Viñas. También es un fenómeno actual la proliferación de memorias y testimonios de militares profesionales, como por ejemplo los del coronel Aguilar general Armada, comandante Busquets, teniente coronel Fernández López, coronel Fuentes, general Iniesta, coronel Martínez Inglés, ex comandante Pardo, capitán Pitarch y ex coronel San Martín.

Con estos mimbres y la necesaria brevedad, el ponente tratará de describir la evolución de las políticas militar y de defensa durante los últimos cien años y destacar los rasgos más característicos de la institución castrense. Y fiel a las orientaciones marcadas por los organizadores del Congreso, su principal objetivo será suscitar el comentario y la reflexión, sin hacer referencia a fuentes primarias ni abusar de datos estadísticos.

Se ha optado por una exposición cronológica, estructurada en función de los tres grandes períodos en los que se podría compartimentar el siglo desde la óptica de la historia militar. El primero, correspondiente a los años en los que se tildó a la institución castrense de *brazo armado* de la Nación, se caracterizó por la misión tutelar que la Restauración asignó a los militares. El segundo cubrirá la etapa militarista e intervencionista, en la que fue considerada *columna vertebral* de la Patria. Y el tercero, vertebrado en torno al último tercio del siglo, presentará unas Fuerzas Armadas limitadas al papel de *núcleo aglutinador* del esfuerzo colectivo para la Defensa Nacional.

#### *Etapa pretoriana (1900-1917)*

Con perspectiva centenaria, es posible establecer que Cánovas del Castillo favoreció que los militares, actuando corporativamente, llegaran a independizarse del poder civil y terminaran por imponer soluciones castrenses a la gobernación del Estado.

El eje de su política de defensa fue neutralizar el *peligro interior* y, en segundo término, conservar la soberanía española sobre Cuba y Filipinas. Descartadas las amenazas a la integridad del territorio peninsular –principal misión de las Fuerzas Armadas– hubiera sido más apropiado reducir el potencial terrestre y dedicar mayores recursos y atenciones a la flota, cuya precariedad se hizo patente en ultramar. El Ejército de Tierra, sin embargo, mereció más atención que la Armada, al considerar que los riegos más reales y acuciantes procedían del carlismo, del republicanismo y del internacionalismo.

Dicha formulación condicionó una política militar que contemplaba al ejército como poder tutelar del Estado. A causa de ello, al comenzar el siglo XX, la ideología del generalato presentaba claros perfiles pretorianos y la mentalidad de muchos oficiales había adquirido visos militaristas. Los oficiales jóvenes ya no renegaban de los *espadones* isabelinos, como les ocurría a sus

predecesores en tiempos de Cánovas, ni recordaban los motines cuarteleros de la primera República. Formaban parte de una corporación muy profesionalizada, con notable formación técnica, que se lamentaba del menosprecio de la sociedad civil, del maltrato de la prensa, de la penuria de sus retribuciones, de la carencia de material, de los destartados cuarteles, de la desatención de los gobernantes y del desamparo de los políticos.

Se les había inculcado que su único valedor era la Corona y, bajo el amparo del también joven monarca, se sentían los más idóneos candidatos para regenerar el país; y Alfonso XIII utilizó sin reparos la herramienta que había llegado a sus manos. En este ambiente, las secuelas del 98 dieron suficientes motivos para que los militaristas se cargaran de razón, y el lustre de las campañas de Marruecos proporcionó las figuras que terminarían por destruir al Estado liberal.

Tras la pérdida de las colonias ultramarinas, el presupuesto sólo alcanzaba para cubrir gastos de personal. Los ejércitos, en realidad, eran superestructuras funcionariales, cuyo principal objeto era mantener ocupado al inmenso cuerpo de oficiales. Más de la mitad de éstos ocupaban destinos, más o menos burocráticos, pero siempre sin tropas bajo su mando: ministerio, subsecretaría, estados mayores, gobiernos y comandancias militares, academias, escuelas, fábricas, depósitos, zonas y cajas de reclutamiento.

De hecho, la fuerza armada, desprovista de medios y vacía de contenido, se limitaba a custodiar edificios públicos, amén de todo tipo de establecimientos castrenses, solemnizar festejos populares y prevenir y reprimir alteraciones de orden público. La burguesía comenzó a exigir tropas para hacer frente a los conflictos laborales, y el mando militar se topó con un nuevo argumento para reafirmarse en su convicción de que el ejército debía ejercer una función de arbitraje, no sólo en la esfera de lo político e institucional, sino también en el campo de lo social.

Los llamamientos para prestar el servicio militar se redujeron al mínimo. Durante los cuatro primeros años del siglo, apenas llegó a haber 50.000 hombres en los cuarteles: unos 300 en cada regimiento y 33 en las compañías. La gente del pueblo, con sorna, decía que cuando salía a la calle a desfilarse uno de aquellos regimientos daba la sensación de ser un pelotón de soldados escoltando a la banda de música.

Una vez mitigadas las restricciones presupuestarias en 1907, y después de que la debilidad del aparato estatal tolerara que los militares asumieran competencias jurisdiccionales en materia de libertad de expresión, el Ministerio de la Guerra creyó que había llegado el momento de reorganizar el ejército.

La Península se dividió en siete regiones militares, cuyos capitanes generales mandaban un cuerpo de ejército, compuesto por dos divisiones, cada una de ellas integrada por dos regimientos de fusileros a pie, uno de lanceros, húsares o dragones a caballo, otra unidad de artillería de campaña, a pie o montada, y un batallón mixto de zapadores y telégrafos. Aparecieron también cuerpos de

reserva: batallones de montaña en infantería, y unidades de telégrafos, pontoneros, ferrocarriles, aerostación y alumbrado, gestionadas por el Cuerpo de Ingenieros.

En 1909, las secuelas de la intervención en Melilla y de la Semana Trágica urgieron dar prioridad al problema del reclutamiento. La ley del Servicio Militar de 1912 nació a remolque de esos acontecimientos. Las clases acomodadas se resignaron a la desaparición de la redención en metálico y la sustitución –herencias burguesas que permitían a los ricos zafarse de la mili– y tuvieron que contentarse con acortar el tiempo de servicio y no estar obligados a vivir en el cuartel, a cambio del pago de una “cuota”.

La nueva norma no colmó las aspiraciones populares, enfrentadas definitivamente con el servicio forzoso, cuando no con la propia existencia del ejército. Además, cuando Marruecos se convirtió en el escenario que podría reverdecer los laureles marchitos en ultramar, muchos jóvenes emigraron, se ocultaron o combatieron a regañadientes. Por ello se decidió encomendar la aventura africana a tropas profesionales, en manifiesta contradicción con la ideología liberal, base doctrinal del ejército de ciudadanos, que las había proscrito un siglo antes.

La incidencia de la primera Guerra Mundial reavivó los temas de organización, pero la indefinición y titubeos de la clase política sobre los objetivos de política de defensa, y su falta de interés por abordar seriamente la reforma militar, llevó a la mayoría de los mandos a adoptar posturas victimistas y a la inacción.

Los privilegios económicos y profesionales obtenidos por la oficialidad del ejército marroquí dividieron la institución militar, al abrir una brecha entre *africanistas* y *peninsulares*. Los acontecimientos se precipitaron a partir de junio de 1917, cuando la opinión pública supo que los segundos habían decidido pasar a la acción y que se habían organizado pseudosindicalmente en Juntas de Defensa.

Desde el punto de vista político, las juntas provocaron tres crisis de gobierno sucesivas, al exigir el respaldo del poder ejecutivo a peticiones y planteamientos claramente inconstitucionales. En el ámbito parlamentario, la minoría catalana instrumentalizó la cuestión para plantear la reforma de la Constitución. Y en la calle, el PSOE aprovechó la ocasión para declarar la huelga general revolucionaria, cuyo objetivo final era modificar la forma de Estado.

### *Etapas militarista (1917-1969)*

Se ha llegado a decir que el manifiesto juntero del 1 de junio de 1917 marcó el inicio de una nueva etapa en nuestra historia contemporánea, al considerarlo el punto de partida de la consolidación del militarismo en la vida pública española. La entonces llamada *cuestión militar* supuso, en la práctica, el finiquito del régimen de la Restauración y del turno pacífico de partidos,

establecido entre Cánovas y Sagasta cuando murió Alfonso XII.

Las Juntas de Defensa, sin embargo, impusieron el nombramiento de un político civil como ministro de la Guerra. El elegido fue Juan de la Cierva, quien, finalizada la Primera Guerra Mundial, abordó una extensa reorganización militar, cuyos rasgos más singulares fueron: definir al ejército como "escuela permanente de mando, instrucción y preparación para la guerra", diversificar la organización de las unidades, crear la escala de complemento y mejorar la situación económica y profesional de las clases de tropa: cabos, sargentos y suboficiales.

La guarnición del protectorado marroquí también fue remodelada. Las tropas de regulares indígenas, creadas en 1911, se potenciaron y se organizó una fuerza de choque, que tomó el nombre de Legión, remedo de la francesa, o Tercio de Extranjeros, en memoria de las antiguas unidades de los Austrias. La mayor parte de los alistados eran, no obstante, de origen español y sólo una minoría de cubanos justificaba el adjetivo.

Por las mismas fechas, bajo el influjo del bolchevismo ruso, el movimiento obrero se dispuso a conquistar el Estado mediante acciones directas, y el sindicalismo revolucionario protagonizó las luchas callejeras que asolaron Barcelona y, en menor medida, otras ciudades españolas entre 1919 y 1923. Aquellos primeros y aislados episodios de violencia organizada representaban los primeros balbuceos de una nueva forma de combate, que no llegaría a manifestarse en plenitud hasta la época de la guerra fría, momento en que los analistas occidentales crearon el término *guerra subversiva* para calificarla.

Los militares no necesitaron esperar a que los tratadistas estadounidenses definieran el fenómeno para identificarlo como riesgo letal para la supervivencia nacional, lo que tuvo inmediato reflejo en la política militar de los últimos gobiernos parlamentarios de Alfonso XIII. Conscientes de la amenaza que se cernía sobre el sistema, reforzaron el papel del ejército como puntal del orden público, y concedieron a los capitanes generales y gobernadores militares plenos poderes para neutralizarla y combatirla.

La aceptación social e institucional de la dictadura de Primo de Rivera se debió en parte al impacto de la violencia sindicalista sobre algunas ciudades y comarcas. Y desde la óptica de los militares de aquella generación, se llegó a la conclusión de que la represión y el autoritarismo eran las fórmulas más eficaces para erradicar la guerra subversiva.

Además, la intromisión de las Juntas de Defensa en la vida política, abiertamente tolerada por los gobiernos parlamentarios desde 1917, acostumbraron a la sociedad a la mediatización del cuerpo de oficiales. Por esta razón, la mayoría de la población no puso reparos, muchos aceptaron complacidos, e incluso algunos celebraron, que los militares se responsabilizaran plenamente de la gobernación del Estado en 1923. La frase de Ortega y Gasset –“Que gobiernen los que no dejan gobernar”– sintetiza muy gráficamente la situación a la que se había llegado.

Primo de Rivera no se distinguió durante los años que ocupó el poder por tratar de modernizar el ejército. Inicialmente, porque hubo de dedicar toda su atención a resolver viejos litigios pendientes en política de personal, que satisficieran las reivindicaciones de los junteros sin perder el apoyo de los africanistas. Más tarde, porque, una vez pacificado el protectorado, se había difuminado el entusiasmo que gran parte de los militares sintió por la dictadura y el conflicto con los artilleros estorbó emprender las importantes reformas que precisaba la institución.

La proclamación de la República abrió el proceso de racionalización militar más coherente que se había planteado hasta entonces. Azaña se enfrentó con un ejército plagado de problemas y carencias: anquilosamiento, protagonismo político, falta de operatividad, inflación de mandos, material inadecuado e insuficiencias logísticas. El político republicano prestó especial atención y dedicación a introducir cambios en la gestión de los recursos humanos de la institución y, en segundo lugar, pretendió despojar al ejército de competencias ajenas a la función militar propiamente dicha.

En su haber quedará para siempre la instauración de la figura del suboficial, que dignificó el papel de este imprescindible auxiliar del mando militar. En el debe, el no haber contemplado la abolición del soldado de cuota, injusto privilegio de las clases acomodadas para eludir la prestación efectiva del servicio militar.

El principal fracaso de sus reformas fue que no apartaron al ejército de las tareas que le eran impropias. Nunca, ni antes ni después de la República, fue tan frecuente el empleo de unidades militares como instrumento represor. La convulsa situación del país desnaturalizó el planteamiento inicial –independizar la fuerza armada de la de orden público– y la propia ley que reguló esta materia en 1933 delegó en las autoridades locales –gobernadores civiles y alcaldes– el empleo del ejército en funciones de gendarmería y reglamentó los requisitos para que los jefes de unidad pasaran a depender de aquéllas.

La sociedad se habituó a la presencia de tropas en campos y ciudades, y las llamadas gentes de orden se acostumbraron a contemplar a los militares como valedores de la normalidad política e institucional. Pronto les vieron también como posibles sustitutos de las autoridades y al ejército como único defensor de sus bienes y estilo de vida.

Para las clases acomodadas el ejército llegó a simbolizar esperanza de supervivencia. Para las más desvalidas, el único obstáculo que se oponía a su promoción social y económica. En suma, la institución militar se convirtió en instrumento político.

En julio de 1936, aproximadamente la mitad de la oficialidad, y con ella las unidades que mandaban, se alineó tras los generales sublevados. La otra mitad optó por defender la legalidad institucional. La división convirtió el planeado golpe de Estado en guerra civil.

Paralelamente, decenas de miles de españoles se solidarizaron con los ideales de uno y otro



bando y acudieron voluntariamente a defenderlos. En el lado republicano, milicianos de diversos partidos de izquierda configuraron la única fuerza que se opuso a los rebeldes en los primeros meses, tras decidir el gobierno licenciar a la tropa. En el nacionalista, falangistas, requetés y otros voluntarios de diversas formaciones conservadoras reforzaron o reemplazaron a las unidades militares.

Cada bando creó su propio ejército, partiendo casi de cero. Analizarlos con detalle exigiría más espacio del disponible, aparte de que aquella organización bélica fue coyuntural. Ambos ejércitos se modelaron a lo largo de la contienda: el llamado Ejército Popular murió con la República y la estructura bélica del nacional perduró muy poco en el tiempo.

Después de la victoria, se emprendió la tarea de liquidar las tropas republicanas y reorganizar las ingentes plantillas del ejército nacionalista para adecuarlas a la estructura propia de un ejército en pie de paz. La principal novedad de esta reorganización fue la creación del Ejército del Aire, coherente con la importancia alcanzada por este elemento de combate, puesto que, durante la guerra, el arma de aviación se había potenciado e independizado, y sus ramas militar y naval se habían unificado en ambos bandos.

El general Dávila, mano derecha de Franco durante la guerra, fue el encargado de remodelar el Ministerio del Ejército. Aparte de la Subsecretaría y el Estado Mayor Central, apareció un nuevo organismo asesor en materia de personal –el Consejo Superior del Ejército–, compuesto por los tenientes generales con mando. La estructura territorial recuperó las ocho regiones militares tradicionales, y los ejércitos de operaciones se desarticularon en nueve cuerpos de ejército peninsulares, otro en el Protectorado de Marruecos, más dos comandancias militares en Baleares y Canarias.

El ejército podía parecer un tigre sobre el papel, pero el estado de las unidades era lamentable. El único dato objetivo disponible es un informe del Estado Mayor alemán sobre la posible contribución española a la guerra. Según su evaluación, las divisiones disponían de 9.000 combatientes efectivos, sólo existía una división de caballería, otra motorizada y ninguna blindada; la mitad de los mandos de batallón y el 90 por ciento de los de compañía estaban cubiertos por oficiales eventuales –antiguos alféreces provisionales–, y prácticamente no había jefes de ingenieros; la artillería estaba inservible, los 200 carros blindados eran anticuados y carecían de piezas de recambio, y únicamente había munición para dos días de combate.

El comienzo de la Segunda Guerra Mundial forzó el urgente reciclaje de los alféreces provisionales más capacitados y unos 2.000 se traspasaron a la escala activa. Otros tantos se licenciaron, y el resto –más de 8.000– continuó prestando servicio en las unidades, con el título de reservistas movilizados. La prolongación de la guerra obligó a profesionalizarlos, previa superación de un curso en academias de transformación.

El ingreso simultáneo de 10.709 oficiales en la escala activa, sumado a la descabellada política de ingresos en la restaurada Academia General Militar, bloqueó totalmente los escalafones hasta varios años después de la muerte de Franco, y exigió que los gobiernos de la Transición se plantearan su drástica reducción, lo que originó tensiones y actos de indisciplina, con secuelas dramáticas en algún momento.

Durante los años cuarenta, se convocaron 384 plazas anuales en la Academia General y 3.119 tenientes se incorporaron a la escalilla. En los cincuenta, con las plantillas de tropa reducidas a la mitad y puestas en práctica tímidas medidas correctoras para eliminar excedentes, se siguieron convocando 303 plazas anuales, que proporcionaron otros 2.918 oficiales, apenas un siete por ciento menos que en la década anterior. Y en los sesenta, cuando había ya plena conciencia de la gravedad del problema, las 239 plazas convocadas y los 2.193 tenientes formados sólo proporcionaron una parca disminución del 25 por ciento.

Las posibilidades reales de que estos tenientes alcanzaran el empleo de coronel eran muy problemáticas. Al objeto de garantizar lo que se consideraba la meta natural de la carrera militar, se abultaron artificialmente las plantillas, se crearon infinidad de destinos burocráticos y se asignaron tareas a comandantes y tenientes coroneles, que hasta entonces solían desempeñar capitanes, tenientes e incluso brigadas, con la consiguiente frustración profesional de quienes se veían obligados a pasar varios años gestionando la cantina de tropa o el elemental almacén de víveres del cuartel.

Todo ello se habría evitado si el ejército hubiera recurrido a la oficialidad de la escala de complemento, remodelada en 1940 y cuyo inmediato y perdurable éxito se debió a su vinculación con la universidad. Desde que la ley de reclutamiento de aquel año eliminó la figura del soldado de cuota, los hijos de familias acomodadas se vieron abocados a ingresar en la Milicia Universitaria, si pretendían abreviar su servicio militar, realizarlo en un ambiente elitista y en instalaciones higiénicamente aceptables, e impedir que la mili interrumpiera sus estudios.

El sistema de reclutamiento del ejército franquista contempló el alistamiento forzoso de toda la población masculina a los veinte años, con posibilidad de prorrogar la incorporación a filas por causas familiares o de estudios. El destino a cuerpo se hizo interregional, con el objetivo de aumentar la cohesión política y social, y el tiempo de servicio activo se fijó en veinticuatro meses, cumplido el cual los soldados quedaban sujetos a movilización hasta los cuarenta y cinco años de edad, aunque nunca se realizaron prácticas que la hicieran efectiva.

Apenas finalizada la guerra en Europa, se reestructuraron las plantillas, se creó la novena región militar en Granada, se organizaron dos brigadas acorazadas en Madrid y Valencia y se potenciaron las unidades de montaña, con la principal misión de impedir las incursiones de los llamados *maquis* por los Pirineos.

El alineamiento con las potencias del Eje durante la Guerra Civil y la firma del Pacto de Acero en 1940 habían interrumpido nuestra larga tradición de país neutral. Finalizada la Segunda Guerra Mundial, Franco se las arregló para cambiar de bando y, en 1953, rubricó el alineamiento español con el bloque occidental mediante un convenio militar con Estados Unidos, que permitió iniciar la modernización del ejército, cuyo armamento y material eran obsoletos por no decir inútiles.

El material americano supuso un espectacular aumento de la potencia de fuego y de los medios de transporte y comunicaciones de las pequeñas unidades. Infantería y Caballería recibieron morteros, ametralladoras, cañones sin retroceso y carros de combate. El parque de artillería se modernizó y motorizó. El teléfono de campaña pasó a ocupar un lugar secundario, al ser sustituido por radiotelefonos portátiles alimentados con baterías, y la radio dejó de ser un medio reservado para especialistas y se transformó en la vía habitual para la dirección del combate.

A comienzos de los sesenta, al tiempo que se creaba la Brigada Paracaidista y la primera unidad de helicópteros, el ejército se estructuró en *unidades de intervención inmediata* y de *defensa operativa del territorio (DOT)*. Las primeras, integradas por las Divisiones Acorazada, Mecanizada y Motorizada, acapararon la mayor parte del presupuesto militar, mientras que las nueve brigadas DOT, orientadas a prevenir la subversión en el interior de la Península, hubieron de contentarse con el material que iban desechando las anteriores.

Por lo que respecta a la oficialidad, las dos últimas décadas del franquismo se caracterizaron por la generalización del fenómeno del pluriempleo, algo desconocido hasta entonces en la colectividad castrense. Muchos fueron los militares profesionales que se vieron obligados a complementar sus exiguos sueldos con un trabajo por las tardes, ante la imposibilidad de sacar adelante sus familias.

Por la misma época, el soldado se licenciaba a los dieciocho meses de servicio, y se hizo habitual conceder “pases de pernocta” a cuantos justificaran un domicilio estable –ya fueran casas de parientes o una pensión– al objeto de utilizar sus haberes para alimentar al resto.

Coincidente en el tiempo con los planes de desarrollo, el ejército complementó su tradicional campaña de alfabetización de la tropa con un ambicioso programa de formación profesional. Valiéndose de los distintos talleres existentes en los cuarteles, unos 5.000 soldados anuales obtuvieron grados de maestría u oficialía en diversos oficios, cuyos títulos fueron reconocidos por el Ministerio de Trabajo.

#### *Etapa profesional (1969-2000)*

Durante las tres últimas décadas del siglo XX se gestó lo que será el ejército del futuro, y en ese período se deben distinguir dos fases claramente definidas aunque ligeramente solapadas entre sí. La primera, de unos veinte años de duración, se podría denominar como *transición*

*militar*. La segunda, iniciada en 1982, consolidó el nuevo modelo de ejército, definió objetivos de política de defensa, modificó la misión de las Fuerzas Armadas, reformó radicalmente su organización y abolió el servicio militar forzoso.

Es prematuro apreciar la viabilidad y proyección del sistema militar configurado durante la última etapa. Sin embargo, es incuestionable que la evolución sufrida ha dado a luz un ejército muy diferente del anterior y que se ha abierto otra era en la historia de la institución armada.

El anterior estaba orientado a la defensa del orden interior, era operativamente débil, poco ágil y se había visto superado por las circunstancias. Sus cuadros de mando eran ultranacionalistas, militaristas y leales al franquismo. Al mismo tiempo, estaban muy despolitizados, cohesionados, profesionalizados y disciplinados. La tropa carecía de motivación, consideraba el servicio militar como una pérdida de tiempo y su nivel de instrucción era muy deficiente.

El actual está proyectado hacia el exterior, es capaz de integrarse en cuerpos armados supranacionales y se caracteriza por un elevado nivel de operatividad, flexibilidad y tecnificación. Los medios se han modernizado y los recursos humanos están en vías de alcanzar la plena profesionalización. Los hombres y mujeres que hoy integran las unidades comparten la mentalidad e ideología de la sociedad española, y se distinguen por una ya dilatada tradición de cohesión interna y elevado nivel de formación y disciplina.

Como es bien sabido, quienes lideraron la Transición optaron por democratizar la estructura estatal a través de la vía *reformista*, en lugar de las *aperturista* o *rupturista* que preconizaban otros grupos políticos. Así, la política de defensa iniciada por el franquismo en 1953 –alineación con el bloque occidental y autonomía en la defensa del territorio nacional– terminó por imponerse sobre la alternativa neutralista, y sucesivos gobiernos ampliaron y perfeccionaron la vinculación española con el citado bloque.

El primer paso fue elevar el rango del pacto con Estados Unidos. Alcanzado ese objetivo en 1976, el siguiente fue solicitar el ingreso en la OTAN, culminado en 1982. En la etapa de consolidación de la democracia, Felipe González formuló el llamado *decálogo* de 23 de octubre de 1984, cuyos postulados esenciales fueron: integración parcial en la estructura militar de la OTAN –supeditada al refrendo de los españoles–, reducción de la presencia militar norteamericana e integración en la UEO.

El proceso quedó culminado en 1990: en marzo España fue admitida en la UEO, y en mayo se firmó el protocolo de integración en la estructura militar de la OTAN. Los compromisos adquiridos con la Alianza se concretaron en cinco puntos: uno, impedir la ocupación del territorio nacional; dos, defender el espacio aéreo peninsular, sus áreas adyacentes y las operaciones aeronavales que se realizaran en éstas; tres, controlar el Estrecho de Gibraltar y sus accesos; cuatro, proporcionar apoyo logístico de retaguardia, y cinco, autorizar el libre tránsito de aeronaves.

La situación permaneció estable hasta que el presidente Aznar anunció la disposición española a participar plenamente en la nueva estructura de mandos de la Alianza Atlántica, configurada durante la Cumbre de Madrid de julio de 1997. Tres meses después, el Comité Militar, reunido en Maastricht, acordó crear el Mando Conjunto Subregional del Sudoeste, subordinado al Mando Regional Sur e integrado en el Mando Estratégico de Europa. El cuartel general del nuevo mando, con sede en Madrid, se constituyó el 1 de septiembre de 1999, con competencias operativas sobre las unidades desplegadas en la totalidad del territorio español, incluso Canarias, pese a estar ubicado el archipiélago en el área geográfica del Mando Estratégico del Atlántico.

Diez años antes, la sorprendente desaparición del Pacto de Varsovia había puesto de manifiesto la posible virtualidad de los organismos defensivos occidentales. Sin embargo, en coincidencia con la desmembración de la Unión Soviética, se produjo un notable incremento de las llamadas Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP,s), patrocinadas por la ONU. La participación de tropas de la OTAN y la UEO en ellas permitió justificar la existencia de ambas organizaciones, cuya principal misión y objetivos se dirigieron desde entonces a la defensa del orden internacional y los derechos humanos de los pueblos.

El Gobierno socialista decidió que el ejército cooperara activamente en las OMP,s desde el primer momento, tanto en las denominadas de carácter humanitario como en las propiamente bélicas. La primera misión de arbitraje se realizó en Angola en 1989 y, hasta 1995, cerca de 300 militares profesionales se pusieron al servicio de la ONU para supervisar procesos de pacificación y desarme.

La cooperación se intensificó a partir de la Guerra del Golfo con el envío de unidades completas a diversos escenarios bélicos. En 1991, una agrupación táctica acudió a socorrer al pueblo kurdo en su huida de las tropas iraquíes, y en 1992 comenzó la ininterrumpida presencia de tropas en la antigua Yugoslavia.

El desplazamiento de cuadros de mando a puntos conflictivos de África, Asia, Centroamérica y Europa, o de unidades completas a diversos países de la Península balcánica, revitalizó caducas estructuras castrenses, obligó a poner a punto los recursos humanos y materiales, e incentivó la motivación de los profesionales de la milicia. No en vano era la primera vez en dos siglos que el ejército recuperaba su proyección externa, su cometido específico de contrarrestar los riesgos derivados de la conflictividad en determinadas áreas de interés estratégico que pudieran afectar a la seguridad nacional, en lugar de la enojosa tarea de neutralizar al enemigo interior.

La consecuencia más positiva de todo lo anterior fue que la oficialidad española se vio abocada a volver a sus orígenes, a volver a prestar atención al entorno militar internacional, a semejanza de sus antecesores decimonónicos, y a considerar como propios los escenarios estratégicos mediterráneo e iberoamericano, lo que no ocurría desde el siglo XVIII.

Desde comienzos de la década de los sesenta, aviadores y marinos habían comenzado a establecer contactos informales con sus homónimos de otros países y no se descartaba la presencia de unidades aeronavales en maniobras y operaciones conjuntas. Poco después, el Ejército de Tierra comenzó también a integrarse por la vía de los hechos en el sistema OTAN, a través de la celebración de ejercicios tácticos con franceses y norteamericanos.

Debido a que se carecía casi por completo de experiencia en el campo de la interacción operativa, en 1964 se constituyó a estos efectos el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), dirigido por el teniente general Díez-Alegría, quien se marcó el objetivo de redactar una Ley de Bases de la Defensa Nacional que unificara las bases doctrinales de los tres ejércitos. No consiguió sacarla adelante, pero aquellos borradores fueron el antecedente directo de la Ley Orgánica que el gobierno de UCD llevó al parlamento en 1980.

En 1975 y 1976 se redactaron otros anteproyectos, con clara vocación de consagrar la autonomía del poder militar e independizarlo del poder civil. Dicha línea programática, origen de numerosos conflictos durante la Transición, contemplaba al jefe del Estado como la cúspide de dos estructuras jerárquicas distintas e independientes entre sí: una gestora de la función “política y administrativa”, bajo la dirección del presidente del Gobierno, el vicepresidente para la Defensa Nacional y los tres ministros militares, y otra responsable de la función “operativa y logística”, encabezada por la Junta de Jefes de Estado Mayor (JUJEM), órgano colegiado presidido por el jefe del Alto Estado Mayor (AEM) y compuesto por éste y los jefes de Estado Mayor de los tres ejércitos. El nexo de unión entre las dos estructuras sería la Junta de Defensa Nacional, presidida por el jefe del Estado e integrada por representantes de una y otra.

El presidente Suárez, en septiembre de 1976, encomendó la política militar de su gobierno al general Gutiérrez Mellado, quien marcó una línea de actuación opuesta a la seguida durante los diez años anteriores. Como este último expuso ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, en enero de 1978, existían tres alternativas distintas para abordar la inaplazable reforma de las Fuerzas Armadas.

La primera opción posible, la elegida por sus antecesores, era partir del "vértice de la pirámide", lo que exigía tramitar en primer lugar la ley de bases de la defensa, y a continuación desarrollar las estructuras político-administrativa y operativa: Ministerio de Defensa y JUJEM, respectivamente. Cabía también optar por el camino inverso, es decir, comenzar a reformar desde la “base de la pirámide” e ir eliminando obstáculos hasta llegar a una estructura integrada. La tercera alternativa, que fue la que se puso en práctica –“porque no se partía de cero”– consistió en un método mixto, muy acorde con la filosofía reformista de la Transición.

Gutiérrez Mellado comenzó por unificar la organización interna de los tres ministerios militares e institucionalizar las figuras de los jefes de Estado Mayor como cabezas visibles de cada ejército,

inspirándose en el ejemplo de Marina. A continuación, creó la JUJEM y la puso bajo la presidencia del jefe del AEM, organismo que hubo que mantener hasta que la Constitución derogó la ley Orgánica del Estado. Una vez segregadas las competencias operativas de las administrativas, bastó con unificar los órganos burocráticos –las antiguas subsecretarías– para poder instaurar el Ministerio de Defensa.

La Constitución de 1978, al tiempo que su Título preliminar asignaba misiones a las Fuerzas Armadas, había previsto que una ley orgánica regulara las bases de la organización militar. Para redactarla, el equipo de colaboradores de Rodríguez Sahagún desempolvó los diversos borradores elaborados por Díez-Alegría.

El producto final fue ambiguo y admitía dobles lecturas, según quién interpretara su articulado, pues no precisaba con rotundidad que la JUJEM estuviera subordinada al poder ejecutivo. Al objeto de eliminar cualquier resquicio de ambigüedad, el gobierno socialista abordó su reforma parcial que concretó y potenció las competencias del presidente del gobierno y del ministro de Defensa, y estableció con nitidez que la JUJEM dependía “orgánica y funcionalmente” del ministro.

La ley fue aprobada por las Cortes Generales el 5 de enero de 1984, fecha que puso término a ciento diez años de autonomía efectiva de la institución castrense y marcó el final de la transición militar.

El ejército franquista había sido la institución menos afectada por la ola de modernización que muchos observadores detectaban en otros ámbitos del Estado y de la sociedad a finales de la década de los sesenta. Esta situación se debía a que los ejércitos quedaron excluidos de los planes de desarrollo económico, riesgo calculado que los últimos gobiernos de Franco asumieron en beneficio del resto de la sociedad, y que no llegó a solventarse hasta la década de los ochenta.

Sólo entonces se inició el proceso de análisis que iba a permitir acomodar el ineficaz y deteriorado instrumento defensivo al novedoso ordenamiento jurídico contemplado en la Ley Orgánica de criterios básicos de Defensa Nacional y Organización Militar, arriba citada. El proceso se inició en 1983, a través del ambicioso proyecto de renovación interna conocido como Plan General de Modernización del Ejército de Tierra o Plan META.

El Plan META tuvo el mérito de sentar las bases que harían posible la espectacular transformación del Ejército de Tierra iniciada diez años después. Además, quedó patente con esta iniciativa el dinamismo y afán de modernización latente en esa institución, que pasó a ocupar una posición de liderazgo en la evolución de su estructura, para adaptarla a la trepidante dinámica de los futuros cambios estratégicos, poniéndose por delante de la Armada y la Aviación, aferradas al concepto de guerra fría. El Plan se materializó en una serie de medidas de choque, que pretendieron adecuar los recursos humanos y materiales del ejército, su

organización y funcionamiento y su despliegue territorial al marco constitucional.

Se partía de la estructura marcadamente territorial de 1965, con la única novedad de haber sustituido el departamento ministerial por un Cuartel General del Ejército, que en poco se distinguía del Estado Mayor Central creado a principios de siglo. Como se recordará, existían nueve capitanías generales de concretas competencias jurisdiccionales e indefinidas funciones operativas –no en vano nacieron como órganos de movilización–, de las que también dependían orgánicamente las unidades y servicios establecidos en el territorio de su demarcación. El ejército operativo conservaba la dispersa organización provincial tradicional, orientada hacia la neutralización del enemigo interno, más el Mando Unificado de Canarias (MUNICAN), fruto de la crisis saharahuí de 1975, que en realidad sólo existió sobre el papel.

El Plan META pretendió transformar el ejército en una estructura *funcional*, nucleada en torno a Cuartel General, Fuerza y Apoyo a la Fuerza. El proyecto trató de armonizar tradición y modernidad, conjugar territorialidad y operatividad. Sus principales logros fueron la reducción del número de capitanías generales, que pasaron de nueve a seis, la disolución de 116 unidades y una espectacular rebaja del 50 por ciento del contingente. Sin embargo, la meta final no se alcanzó, debido a que el objetivo propuesto –organizar un ejército pequeño y bien dotado de medios– se frustró al no programarse el plan complementario de inversiones armamentísticas que compensara la reducción de efectivos.

En mayo de 1990, se abordó un segundo plan de reorganización, denominado RETO, cuyo objetivo era hacer frente a la disminución de efectivos –cifrada en un 25 por ciento– derivada de la reducción del tiempo de prestación del servicio militar de doce a nueve meses. Se trataba, en suma, de evitar que las unidades quedaran desguarnecidas, para lo cual se revisaron sus plantillas, aligerándolas de efectivos, y se modernizaron su armamento y material para conservar el mismo nivel de efectividad.

La simultánea implicación de unidades militares en OMP,s patrocinadas por la ONU aconsejó organizar una Fuerza de Acción Rápida (FAR), encuadrada en la Reserva General, con misiones de disuasión, respuesta a posibles contingencias internas y participación en operaciones multinacionales. La FAR se compuso de unidades ligeras y con alto nivel de operatividad y disponibilidad: Brigada Paracaidista, Ligeras de la Legión y Aerotransportable, un regimiento de caballería ligera y otras pequeñas unidades de apoyo.

Los grandes cambios ocurridos en el entorno geoestratégico mundial tras el derrumbe del Pacto de Varsovia provocaron una tercera reestructuración, dirigida a transformar definitivamente el ejército de carácter territorial en otro proyectable hacia el exterior. La iniciativa se materializó en el Plan NORTE (Nueva Organización del Ejército de Tierra), aprobado en febrero de 1994. Sus objetivos fueron instrumentar unidades muy ágiles y



operativas, desplegadas en función de la misión a cumplir, y organizadas flexible y sistemáticamente, así como arrumbar la caduca tendencia a la defensa territorial y la rígida estructura anterior.

La primera fase, desarrollada entre 1995 y 1997, ajustó la dimensión de la Fuerza a las necesidades defensivas del país y, la segunda, finalizada en 1999, adaptó los órganos de mando y de apoyo logístico al reformado contingente operativo. El Plan NORTE no se limitó a reducir plantillas y unidades, sino que logró generar un nuevo ejército capaz de hacer frente a los desafíos originados por la creciente participación española en la naciente identidad europea de seguridad y defensa, y atender los compromisos adquiridos con la ONU, la OTAN y la UEO.

Su diseño contempló dos grandes núcleos integrados en el concepto de Fuerza Terrestre: la Fuerza Permanente y la Reserva Movilizable. La primera, compuesta por: Fuerza de Maniobra, Fuerzas Específicas para la Acción Conjunta y Fuerzas de Defensa de Área, y la segunda, por las Fuerzas Movilizables de Defensa –tres brigadas de infantería, una de caballería, un regimiento de artillería de campaña y otro de ingenieros– para encuadrar contingentes de reservistas en caso de necesidad.

La Fuerza de Maniobra, equiparable a una gran unidad tipo cuerpo de ejército, semejante a las después organizadas en Francia e Italia, siguiendo el ejemplo español –*Force d'Action Terrestre* y *Forza de Proiezione*– era el verdadero puntal de la Fuerza Terrestre, caracterizado por su elevado nivel de disponibilidad y capacidad de proyección externa. Su organigrama incluyó unidades ligeras –la Fuerza de Acción Rápida y una brigada de montaña–, fuerzas pesadas –una división mecanizada y una brigada de caballería– y unidades de apoyo: aeromóviles, de operaciones especiales, artillería de campaña y antiaérea, zapadores y transmisiones.

Las Fuerzas Específicas para la Acción Conjunta agruparon los mandos estratégicos de artillería y comunicaciones, implicados en la defensa del espacio aéreo español y el control del estrecho de Gibraltar y sus accesos. La denominación de Fuerzas de Defensa de Área amparaba a las unidades desplegadas en los archipiélagos balear y canario, y en las ciudades de Ceuta y Melilla, cuyo principal cometido debía ser disuasorio.

La segunda fase del Plan NORTE potenció los órganos de planeamiento y control del Cuartel General del Ejército, en detrimento de los de gestión y ejecución, y redujo la organización territorial a cuatro mandos regionales –ubicados en zonas de interés estratégico–, cuyos límites se hicieron coincidir con los de las diferentes comunidades autónomas, a efectos de homogeneizar su estructura con la estatal.

A finales de los años sesenta tuvieron lugar una serie de acontecimientos que vaticinaban el agotamiento del régimen franquista, desnaturalizado por el desarrollo económico de aquella década. Cuesta trabajo comprender por qué la oficialidad continuó alineada unánimemente con

un sistema político que la tenía marginada, y en el que su calidad de vida estaba a mucha distancia de la de la emergente clase media, a la que sociológicamente pertenecía.

Como consecuencia de la Revolución de los Claveles, 25 de abril de 1974, se produjo la primera fisura seria en el monolitismo formal de la oficialidad franquista, materializada en una asociación clandestina de oficiales preocupados por el futuro del ejército y que se sentían frustrados profesionalmente, que recibió el nombre de Unión Militar Democrática (UMD). Ésta no fue sino otra manifestación más del ocaso del franquismo, sólo concebible en aquella particular coyuntura histórica.

Los *úmedos* se enfrentaron a una estructura jerárquica obsesionada por el recuerdo de la tragedia de 1936. Su decidida voluntad de excluirles de la amnistía será el único episodio de intervencionismo político de la institución castrense durante la Transición, y la principal conclusión que, veinte años después, se puede extraer de aquella cuestión es que las Fuerzas Armadas tenían capacidad suficiente para coartar el tránsito a la democracia, si se hubieran opuesto a la reforma política con igual nivel de decisión y unanimidad.

Como grupo social, el cuerpo de oficiales abordó el postfranquismo sin otro proyecto específico que el de asegurar, en última instancia, que se cumplieran las llamadas *previsiones sucesorias*, y prestó apoyo explícito o implícito a los proyectos iniciales de reforma política, tanto los patrocinados por Arias Navarro, como los concebidos por Suárez en el otoño de 1976.

Hasta la legalización del Partido Comunista en abril de 1977, no se detectaron fisuras de importancia. Para la mayoría, la reforma política era inevitable, si no imprescindible, y estaban dispuestos a asumirla siempre que no vulnerara tres principios: la unidad de la Patria, la Monarquía, y la proscripción del comunismo.

La legalización del Partido Comunista quebró la plácida situación. La desconfianza hacia la reforma y sus valedores, originada por aquélla, creó el caldo de cultivo necesario para que, a partir del otoño de 1977, muchos aceptaran como verdad irrefutable cuantas descalificaciones, bulos y rumores difundió la prensa ultraderechista, y plantaran cara a la reforma en curso, tanto a la política como a la militar.

La Transición a la democracia llegó a buen término porque los militares se habían educado en una cultura fuertemente anti-intervencionista, lo cual resulta paradójico en un régimen dictatorial, y porque la inmensa mayoría no contempló la posibilidad de oponerse a aquélla con las armas en la mano.

Debido a estos factores, las grandes dosis de racionalidad y sentido común demostradas por el pueblo español impregnaron las mentes de buena parte de los mandos. Así, cuando el 23 de febrero de 1981 unos pocos pretendieron destruir el sistema constitucional, los muchos que comprendían y aceptaban disciplinadamente el cambio, aunque no se sintieran muy felices y

comprometidos con la reforma, terminaron imponiéndose sobre la importante minoría de sus compañeros, más visceral, pero igualmente disciplinada en su conjunto, que añoraba el franquismo.

La lamentable actitud y declaraciones de casi todos los procesados por el fallido golpe de Estado provocaron tal catarsis colectiva entre sus compañeros, que los inmunizó contra cualquier futura veleidad intervencionista. La vista pública del consejo de guerra que les juzgó y condenó, celebrado en los primeros meses de 1982, puso de manifiesto conductas muy poco acordes con la ética y deontología castrenses, cosa que sorprendió y anonadó a la práctica totalidad de los cuadros de mando.

Bien entrada la década de los ochenta, tras una larga etapa de aturdimiento y bochorno, los militares lograron paulatinamente ir recuperando la confianza en sí mismos y en los valores tradicionales de su profesión. El ingreso en la OTAN y el respaldo social a la participación en operaciones humanitarias les permitió volver a autovalorarse y apreciar la transcendencia de su misión,

La legislación que regulaba su modelo de carrera estaba totalmente consolidada en los últimos años del franquismo, y las cuestiones básicas y fundamentales se ajustaban a normas avaladas por varios decenios de práctica y tradición. Por ejemplo, el sistema de ingresos no había sufrido grandes cambios desde 1927, el régimen de ascensos desde 1889 y el de provisión de destinos desde 1917.

A principios de los setenta, se empezaron a detectar síntomas de cambio en el anquilosado esquema anterior. Su revisión se inició con la reforma de los sistemas de selección y formación de la oficialidad de complemento y de los cuadros de mando profesionales, cuyo ingreso y programa de estudios en la Academia General se renovó. Por último, se incorporó el Cuerpo de Suboficiales al régimen académico reglado.

En otra línea de actuación, se promovió la reforma del deteriorado sistema salarial y de previsión social. En 1974, la ley de la Función Pública aproximó los conceptos retributivos básicos del personal civil y militar, lo que supuso un incremento medio superior al 50 por ciento para los militares, y se dieron los primeros pasos hacia la creación del Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), organismo similar a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE).

Como antes se apuntó, el principal objeto de las reformas de Gutiérrez Mellado, iniciadas en 1977, fue resolver algunos de los numerosos problemas estructurales, retributivos y asistenciales de la carrera, y actualizar su código deontológico. Primero, se trató de equiparar los sueldos militares a los de los funcionarios civiles, lo que no se consiguió hasta 1989, y rejuvenecer la edad media de los oficiales, cuyos primeros efectos se notaron en 1979. Pero el objetivo más ambicioso de la reforma fue dotar a los ejércitos con un código ético y moral que reemplazara al elaborado por Aranda en

1768.

No obstante, los gobiernos de UCD apenas modificaron la estructura de la carrera militar, cuyas bases empezaron a cambiar sustancialmente durante los trece años de administración socialista. Las cuestiones que Narcís Serra consideró prioritarias fueron la racionalización de escalas y la reducción de los cuadros de mando y el colofón de sus reformas fue la aprobación de la Ley Reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional de 1989, que por primera vez en la historia recogió en una sola norma todas las cuestiones básicas de la carrera militar: ingreso, formación, escalas, ascensos, destinos, régimen salarial y situaciones.

La ley dio origen a un amplio desarrollo normativo, que culminó en 1994 con el establecimiento de plantillas ajustadas al programa *FAS 2000*, ligado al Plan NORTE, que diseñó un ejército mixto –50 por ciento de soldados profesionales y otros tantos de reemplazo– y de reducido tamaño.

Los pactos de legislatura establecidos entre el Partido Popular, que no alcanzó la mayoría absoluta en las elecciones de 1996, y los partidos nacionalistas vasco y catalán, comprometieron al Gobierno presidido por José María Aznar a suprimir el servicio militar obligatorio en el plazo de seis años. A este objeto, el Ministerio de Defensa, cartera encomendada a Eduardo Serra, antiguo secretario de Estado del departamento, se vio abocado a reformar la ley reguladora de la carrera militar de 1989, con el fin de hacerla extensiva a las clases de tropa, cuya total profesionalización estaba prevista para el 1 de enero de 2003.

La nueva norma cumplió el trámite parlamentario el 18 de mayo de 1999 y su título –ley de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas– indicaba la vocación de incluir bajo su ámbito de aplicación desde las vicisitudes de la vida profesional del soldado hasta las del general, es decir, contemplar la profesión de las armas de forma unitaria. Temáticamente fue más generalista que la anterior, al regular la totalidad de los temas de política de personal, fijando incluso las plantillas máximas de las Fuerzas Armadas –265 generales, 48.000 oficiales y 120.000 soldados profesionales– y cuestiones de movilización.

Aparte de lo anterior, la novedad más llamativa de la ley fue la introducción de un nuevo empleo en la cúspide del escalafón, denominado “general de ejército”, intermedio entre los de capitán general –reservado al rey– y teniente general, a fin de equiparar a los cuatro miembros de la JUJEM con los *generales de cuatro estrellas* de los demás ejércitos aliados.

La norma supuso un cambio transcendental en el diseño de la profesión militar, hasta el punto de recuperar este término dieciochesco –más global que el de carrera–, y también culminó la radical reforma de la institución realizada en el transcurso de los últimos treinta años del siglo XX.

Desde un par de años antes de comenzar este período, cuando los primeros testigos de Jehová se incorporaron a los Centros de Instrucción de Reclutas, la objeción de conciencia se convirtió en motivo de preocupación y controversia. El ejército se enfrentaba a un problema inédito, sin

calificación legal aplicable, y los objetores vagaban por los campamentos, reclusos o no en el calabozo según criterio del coronel, en espera de que el mando y los jurídicos decidieran cómo manejar la situación.

En 1973, con el objeto de poner fin al absurdo encadenamiento de condenas y tras el fallido intento de Díez-Alegría de legalizar la objeción de conciencia por motivos religiosos, el Código de Justicia Militar la calificó penalmente y declaró exentos del servicio militar a los objetores que hubieran cumplido la condena prevista.

En enero de 1977, se intentó resolver el tema de raíz y conceder tres prórrogas de incorporación a filas a cuantos alegaran que su religión les vedaba el uso de armas, tiempo durante el cual debían realizar tareas asistenciales como condición indispensable para obtener la exención definitiva del servicio militar. Al año siguiente, la Constitución reconoció la objeción de conciencia, sin limitación alguna, como uno de los derechos fundamentales de los españoles y el Ministerio de Defensa quedó desligado del desarrollo del mandato constitucional.

Sin embargo, el espectacular crecimiento de la cifra de objetores afectó gravemente al sistema de reclutamiento desde ese momento, y mucho más desde que Defensa, a raíz de la reforma de la ley del servicio militar en 1984, consideró la objeción de conciencia como causa de exención, y Justicia reguló una prestación social sustitutoria de dieciocho meses de duración para cuantos ejercieran este derecho.

La ley de 1984 rebajó en tres meses efectivos –de quince a doce– el tiempo de permanencia en el cuartel, creó el voluntariado especial y garantizó la prestación del mismo en la región de origen a la mayoría de los alistados. También mejoró la calidad de vida del soldado; por ejemplo, se incrementó sustancialmente la cantidad destinada a su alimentación, se le incorporó al ISFAS y se comenzaron a acondicionar los acuartelamientos, dotándoles de dormitorios de seis camas, provistos de cuarto de aseo y armarios individuales, instalaciones de calefacción y agua caliente, comedores con autoservicio, etc.

Ninguna de las anteriores medidas impidieron que un considerable número de jóvenes alegara objeción de conciencia. A partir del llamamiento de 1988, año de entrada en vigor de la ley que la reguló, cuyo reglamento había tardado tres años en elaborarse, miles de jóvenes comenzaron a utilizar esta vía como expresión de repulsa al servicio militar, mientras grupos minoritarios de insumisos deslegitimaban la prestación sustitutoria. La escalada fue impresionante y sin término de comparación posible con la de los demás países occidentales. Durante el último trienio, 1997-1999, el número de objetores se equiparó en la práctica al de soldados que se incorporaban a los cuarteles, después de cribar del cómputo de alistados a los fallecidos, exentos, excedentes de cupo, residentes en el extranjero, excluidos por enfermedad, solicitantes de prórrogas y aspirantes a diversas modalidades de voluntariado.

Algunos analistas sostienen que la Guerra del Golfo de 1991 apuntilló el modelo de ejército sustentado por el servicio militar obligatorio y obligó a configurar nuevas estructuras en las que primara la calidad sobre la cantidad. Sin embargo, el reclutamiento forzoso había entrado en crisis bastantes años antes. La acelerada tecnificación de los sistemas armamentísticos llevaba tiempo golpeando las conciencias de los profesionales sobre el contrasentido de poner tan sofisticados medios en manos de personal no especializado. Al propio tiempo, la cada vez más generalizada corriente de opinión pública contraria al servicio obligatorio había ido forzando a la clase política a ofrecer soluciones alternativas a la movilización masiva de la juventud masculina, como único medio de nutrir de tropas a los ejércitos.

En España, en una primera fase, se consideró viable acallar la contestación popular al reclutamiento forzoso mediante la reducción del tiempo de servicio en filas, solución que no satisfizo las demandas de la población, y mucho menos resolvió la necesidad de disponer de especialistas capaces de manejar los complejos sistemas electrónicos característicos de la guerra moderna. Así se pasó de los doce meses establecidos en 1984 a nueve en 1991, y el Partido Popular se comprometió a reducirlos a seis en el programa para las elecciones legislativas de 1996.

Al implicarse el ejército en las OMP,s, la dudosa legalidad de destacar tropas de reemplazo fuera del territorio nacional, unida a los riesgos inherentes a misiones en las que no era descartable que se produjeran algunas bajas, obligaron a potenciar el denominado voluntariado especial, abierto a las mujeres desde 1988.

Cuatro años después, se dio paso a la figura del soldado profesional, vinculado al ejército mediante un contrato temporal. La profesionalización parcial de la tropa no eliminó la presión social, pero solucionó inaplazables demandas de eficacia y operatividad.

La decidida proyección exterior del modelo de ejército diseñado en 1994, y la pujante contestación al servicio obligatorio forzaron su abolición y la vuelta a un sistema de voluntariado muy similar al que había hecho crisis a finales del siglo XVIII. El 28 de mayo de 1998, las Cortes Generales, con el respaldo del 74,90 por ciento de la población encuestada tres meses antes, diseñaron el perfil del soldado para las primeras décadas del siglo XXI, cuyo rasgo más característico fue la plena voluntariedad y profesionalidad, sin discriminación de sexos.

A finales de 1999, prácticamente la mitad de la tropa pertenecía a la clase de voluntarios profesionales, y el objetivo era llegar al 70 por ciento en 2000, al 80 en 2001 y al cien en 2002. La imparable progresión de la cifra de objetores, acelerada desde que el tiempo de prestación social sustitutoria se equiparó al de servicio militar en julio de 1998, y el respetable número de alistados solicitantes de prórrogas de incorporación –882.580 en 1999– pusieron en entredicho las anteriores previsiones y, en el momento de redactarse estas líneas, existen muchas incógnitas

sobre su posible viabilidad.

Incógnitas que afectan también a la totalidad del modelo establecido, debido a la falta de atractivos que la profesión militar parece ofrecer a la juventud española. Han quedado lejos los tiempos en que se recibían cuatro solicitudes por plaza ofertada, como ocurría en 1993. La evidente mejora de la situación económica del país rebajó la anterior relación a dos puntos y medio de media en 1999, y la primera convocatoria trimestral del año 2000 ha disparado todas las señales de alarma al no cubrir el número de candidatos las plazas ofertadas.

Ya se ha destacado que el proceso de modernización y reforma abierto en 1969 no quedará definitivamente consolidado hasta bien entrado el siglo XXI. No obstante, durante esta trascendental etapa de la historia de la institución militar, el Estado español ha logrado definir con claridad líneas estables de política de defensa, ha diseñado el ejército adecuado a los objetivos definidos, y el modelo de profesión militar capaz de suministrar los recursos humanos que precisa.

Queda por ver qué efectos obrarán sobre la institución algunos de los cambios introducidos. Por ejemplo, el competitivo sistema de ascensos previsto en la ley de personal de 1999 podría deteriorar la sólida cohesión interna que caracterizaba al modelo anterior, y la escasa inclinación del pueblo español hacia la profesión militar dificultar seriamente el reemplazo de las plazas que las plantillas asignan a los empleos de tropa profesional.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGÜERO, Felipe (1995) *Militares, civiles y democracia*, Madrid, Alianza.
- AGUILAR OLIVENCIA, Mariano (1986) *El ejército español durante la segunda República*, Madrid, Econorte.
- (1999) *El ejército español durante el franquismo (Un juicio desde dentro)*, Madrid, Akal.
- ALONSO, José Ramón (1974) *Historia política del Ejército español*, Madrid, Ed. Nacional.
- ALPERT, Michael (1982) *La reforma militar de Azaña (1931-1933)*, Madrid, Siglo XXI.
- ARMADA COMYN, Alfonso (1983) *Al servicio de la Corona*, Barcelona, Planeta.
- BACHOUD, Andrée (1988) *Los españoles ante las campañas de Marruecos*, Madrid, Espasa Calpe.
- BALLBÉ, Manuel (1983) *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1923)*, Madrid, Alianza.
- BLANCO VALDÉS, Roberto L. (1988) *La ordenación constitucional de la defensa*, Madrid, Tecnos.
- BOYD, Carolyn P. (1990) *La política pretoriana en el reinado de Alfonso XIII*, Madrid, Alianza.

- BUSQUETS BRAGULAT, Julio (1984) *El militar de carrera en España. Estudio de sociología militar*, 3.ª ed., Barcelona, Ariel.
- (1999) *Militares y demócratas*, Barcelona, Plaza & Janés.
- CÁMARA VILLAR, Gregorio (1991) *La objeción de conciencia al servicio militar (las dimensiones constitucionales del problema)*, Madrid, Civitas.
- CARDONA, Gabriel (1990) *El problema militar en España*, Madrid, Historia 16.
- CEREZO MARTÍNEZ, Ricardo (1983) *Armada española siglo XX*, Madrid, Poniente.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, Javier (1998) *El Rey y otros militares: los militares en el cambio de régimen político en España (1969-1982)*, Madrid, Trotta.
- FUENTES GÓMEZ DE SALAZAR, Eduardo (1994) *El pacto del capó. El testimonio clave de un militar sobre el 23-F*, Madrid, Temas de Hoy.
- INIESTA CANO, Carlos (1984) *Memorias y recuerdos*, Barcelona, Planeta.
- LAFUENTE BALLE, José María (1987) *El Rey y las Fuerzas Armadas en la Constitución*, Madrid, EDERSA.
- LEZCANO, Ricardo (1978) *La ley de Jurisdicciones, 1905-1906 (Una batalla perdida por la libertad de expresión)*, Madrid, Akal.
- LOSADA MALVÁREZ, Juan Carlos (1990) *Ideología del Ejército franquista, 1939-1959*, Madrid, Istmo.
- LLEIXÁ, Joaquim (1986) *Cien años de militarismo en España. Funciones estatales confiadas al Ejército en la Restauración y el franquismo*, Barcelona, Anagrama.
- MARQUINA BARRIO, Antonio (1986) *España en la política de seguridad occidental (1939-1986)*, Madrid, EME.
- MARTÍNEZ INGLÉS, Amadeo (1994) *La transición vigilada. Del Sábado Santo rojo al 23-F*, Madrid, Temas de Hoy.
- MAS CHAO, Andrés (1988) *La formación de la conciencia africanista en el ejército español*, Madrid, SGE.
- NAVAJAS ZUBELDIA, Carlos (1991) *Ejército, Estado y Sociedad en España (1923-1930)*, Logroño, IER.
- NÚÑEZ FLORENCIO, Rafael (1990) *Militarismo y antimilitarismo en España (1888-1906)*, Madrid, CSIC.
- OLMEDA GÓMEZ, José Antonio (1988) *Las Fuerzas Armadas en el Estado franquista*, Madrid, El Arquero.
- PANDO DESPIERTO, Juan (1999) *Historia secreta de Annual*, Madrid, Temas de Hoy.
- PARDO ZANCADA, Ricardo (1998) *23-F: la pieza que falta*, Barcelona, Plaza & Janés.
- PAYNE, Stanley G. (1976) *Ejército y sociedad en la España liberal, 1808-1936*, Madrid, Akal.
- PITARCH, José Luis (1981) *Diario abierto de un militar constitucionalista (Primavera de 1981)*, Valencia, Fernando Torres.
- PUELL DE LA VILLA, Fernando (1986) "Las Fuerzas Armadas en la crisis de la Restauración. Las Juntas Militares de Defensa": *Historia social de las Fuerzas Armadas españolas*, Madrid, Alhambra, t. 5, págs. 81-126.
- (1996) *El soldado desconocido: de la leva a la "mili" (1700-1912)*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- (1997) *Gutiérrez Mellado: un militar del siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- (1998a) "El premilitarismo canovista": Javier Tusell y Florentino Portero (eds.), *Antonio Cánovas y el sistema político de la Restauración*, Madrid, Biblioteca Nueva, págs. 289-312.
- (1998b) "Cuadros de mando y clases de tropa": *Historia de la Infantería española. La época de los ejércitos nacionales*, Madrid, Ministerio de Defensa, t. III, págs. 13-45.
- (2000) *Historia del ejército en España*, Madrid, Alianza.
- SALAS LARRAZÁBAL, Jesús (1983) *De la tela al titanio*, Madrid, Espasa-Calpe.
- SAN MARTÍN LÓPEZ, José Ignacio (1983) *Servicio especial. A las órdenes de Carrero Blanco (De Castellana a El Aaiún)*, Barcelona, Planeta.
- SECO SERRANO, Carlos (1984) *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Económicos.
- VIÑAS, Ángel (1981) *Los pactos secretos de Franco con Estados Unidos. Bases, ayuda económica, recortes de soberanía*, Barcelona, Grijalbo.